



N.º 7/2012
1 de abril de
2012/15 de abril de
2012

BUPO



Secretaría General

- **Acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de marzo de 2012, por el que se aprueban diversas modificaciones presupuestarias.**



MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA - 2011000013332
- SUPLEMENTO CRÉDITO -.

- 1) El presente expediente de modificación presupuestaria que se somete a aprobación, tiene por objeto adecuar los créditos presupuestarios en el 2011 como consecuencia de mayores necesidades surgidas en la ejecución del citado presupuesto:
 - a. Atender gastos no previstos en presupuesto inicial correspondiente a gastos diversos, jurídicos y contenciosos, como consecuencia del Acuerdo de 28 de junio de 2011 del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, por el que se declara la urgente ocupación de los derechos de uso afectados por la actividad ganadera que se lleva a cabo en terrenos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, y el Acuerdo de fecha 20 de octubre de 2011, firmado entre la Universidad Pablo de Olavide y los titulares de la explotación de ganado caprino.
- 2) La modificación que se propone es la de autorización de un suplemento de crédito, que afectará a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

CENTRO DE GASTO	APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
a Administración General	1000000000 422D 226.03	Gastos jurídicos y contenciosos	24.000,00
TOTAL			24.000,00

3) La presente modificación se realiza en virtud de lo estipulado en el artículo 56 de la Ley 47/2003 de 26 de noviembre, General Presupuestaria (B.O.E. de 27 de noviembre) y artículo 14 de las Normas de Ejecución Presupuestaria de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, aprobadas por el Consejo de Gobierno en su sesión de fecha 20 de diciembre de 2010 y el Consejo Social en la de 22 de diciembre de 2010.

4) El mayor costo que supone la aprobación del crédito será financiado con cargo a mayores ingresos:

APLICACIÓN INGRESO	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
0000 450 05	Para atenciones extraordinarias	24.000,00

Sevilla, 17 de noviembre de 2011

EL GERENTE

Rafael Serrano Aguilar

Conforme:

Sométase a acuerdo del Consejo de Gobierno
y posterior aprobación por el Consejo Social

EL RECTOR

Juan Jiménez Martínez

1

Código Seguro de verificación: ZsYBLENbdCQ3n9wR/iV8XQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	JUAN JIMENEZ MARTINEZ RAFAEL SERRANO AGUILAR	FECHA	22/11/2011	
ID. FIRMA	juno.upo.es	ZsYBLENbdCQ3n9wR/iV8XQ==	PÁGINA	1/1
 ZsYBLENbdCQ3n9wR/iV8XQ==				

Código Seguro de verificación: iSx6OSiqS8D1EoDX9kzYHQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO OLIVA BLAZQUEZ	FECHA	10/04/2012	
ID. FIRMA	juno.upo.es	iSx6OSiqS8D1EoDX9kzYHQ==	PÁGINA	1/1
 iSx6OSiqS8D1EoDX9kzYHQ==				

Área de Presupuestos**MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA -2011000013374- TRANSFERENCIA DE CRÉDITO - .**

- 1) El presente expediente de modificación presupuestaria que se somete a aprobación, tiene por objeto adecuar los créditos presupuestarios en el ejercicio 2011, para proceder a:
 - a) Reajuste presupuestario en las orgánicas 1805100454 y 3003000000 para aplicar correctamente la imputación de gastos.
- 2) La modificación que se propone es la de autorización de una transferencia de crédito que afectará a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

CENTRO DE GASTO	APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
a FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES	3003000000 422D 22000	Material no inventariable	5.743,18
	3003000000 422D 647	Gastos diversos	1.622,79
TOTAL			7.365,97 €

3) La presente modificación se realiza en virtud de lo estipulado en el artículo 52 de la Ley 47/2003 de 26 de noviembre, General Presupuestaria (B.O.E. de 27 de noviembre) y artículo 16 de las Normas de Ejecución Presupuestaria de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, aprobadas por el Consejo de Gobierno en su reunión de fecha 20 de diciembre de 2010 y el Consejo Social en la de 22 de diciembre de 2010.

4) El mayor costo que supone la aprobación del crédito será financiado con una transferencia negativa en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

CENTRO DE GASTO	APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
a EUROCRÉDITO 2007 EXPERIENCIA PILOTO ECTS ADE	1805100454 422D 226.99	Gastos diversos	1.013,18
	1805100454 422D 481.99	Otras becas y ayudas	4.730,00
	1805100454 422D 647	Gastos diversos	1.622,79
TOTAL			7.365,97 €

Sevilla, 25 de noviembre de 2011

EL GERENTE

Rafael Serrano Aguilar

Se aprueba la presente modificación, de la cual se informará al Consejo de Gobierno en su próxima sesión

EL RECTOR

Juan Jiménez Martínez

Código Seguro de verificación: XWGU00GEgiKzqI0ME2TOKQ== . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirmar
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN JIMENEZ MARTINEZ RAFAEL SERRANO AGUILAR	FECHA	10/12/2011
ID. FIRMA	juno.upo.es	XWGU00GEgiKzqI0ME2TOKQ==	PÁGINA


XWGU00GEgiKzqI0ME2TOKQ==

Código Seguro de verificación: zybRvs2hK/v5a4UInOv8ww== . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirmar
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO OLIVA BLAZQUEZ	FECHA	10/04/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	zybRvs2hK/v5a4UInOv8ww==	PÁGINA


zybRvs2hK/v5a4UInOv8ww==